

Machala, a 30 de diciembre de 2014.

Señor

Manuel Enrique Ochoa Jiménez

GERENTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES CALICHANA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, comunicamos a usted que el día de hoy 30 de diciembre de dos mil catorce, entre el suscrito GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones de un dólar cada una, de la compañía CONSTRUCCIONES CALICHANA S.A., en mi calidad de cedente; y la señora MARJORIE ESTHER BECERRA MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad y ciudadanía No. 0703568485 , procedemos a ceder del primero de los nombrados, a la segunda, con el respectivo endoso del título, la cantidad de setecientas noventa y nueve acciones de la mencionada compañía CONSTRUCCIONES CALICHANA S.A., de un dólar cada una. Por su parte la cesionaria acepta la presente cesión de acciones, por convenir a sus intereses.

En la presente cesión, el cesionario GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO interviene por sí solo, toda vez que tiene disuelta la sociedad conyugal, tal como consta del documento que se adjunta a la presente como documento habilitante.

En virtud de la cesión precedente, cedente y cesionaria procedemos a solicitar a usted se digne disponer la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía antes indicada.

Se servirá asimismo disponer se notifique a la Intendencia de Compañías de El Oro haciéndole conocer sobre la transferencia que tengo realizada.

Por la atención prestada y para constancia de lo actuado, nos suscribimos de usted,

Atentamente,



GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO

Cedente



MARJORIE ESTHER BECERRA MALDONADO

Cesionaria